



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

DECRETO EXENTO N° 182 /

PARRAL,

13 Ene 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 3479, del 20.10.2010.-
- 4.- El Decreto Exento N° 3481, del 20.10.2010.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Valdivia, por asistir a Seminario "Bienestar y Seguridad Social", los días 17, 18, 19 y 20 de Enero del 2012, a los siguientes funcionarios municipales:

- Sra. **JAQUELINE SILVA SALDIAS**, Jefatura, Grado 12° E.M.R.
- Sra. **MARIA MORALES CRUZAT**, Técnico, Grado 12° E.M.R.
- Sr. **GUSTAVO ROJAS GODOY**, Técnico, Grado 13° E.M.R.
- Sr. **JOSE HENRIQUEZ JIMENEZ**, Técnico, Grado 16° E.M.R.

2.- **DESIGNASE**, como Jefe de Personal Subrogante, por los días 17 y 18 de Enero del 2012, a la Srta. **GLADYS VASQUEZ BARRERA**, Técnico Grado 14° E.M.R.

3.- **CANCELESE**, a cada una de las personas antes indicadas, Un (01) viático sin pernoctar y Tres (03) viáticos con pernoctar, con cargo al Ítem 21.01.004.006., del Presupuesto Municipal de 2012.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



ALEJANDRA ROMAN CLAWJO
SECRETARIA MUNICIPAL

D.E. 6158
30.12.2011

JSS/ARC/yaf.

DISTRIBUCION: Archivo; Finanzas (02) Personal (06)



JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFE DE PERSONAL